Capítulo I: Descripción General		
1. Fecha de solicitud:	septiembre de 2022	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
2. Número del Contrato o Convenio	620-2022	
4. Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL ALBERGUE DE LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y ABANDONO QUE SE ENCUENTREN EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA, AL IGUAL QUE LA ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA PRIMARIA DE LOS MISMOS.	
5. Tipo de Solicitud:	Adición	

Capítulo II: Descripción Técnica	
6. Descripción de la Necesidad de la Adición o Modificación:	El día 29 de agosto de 2022 el Municipio de Zipaquirá celebró contrato No. 620-2022 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL ALBERGUE DE LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y ABANDONO QUE SE ENCUENTREN EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA, AL IGUAL QUE LA ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA PRIMARIA DE LOS MISMOS", con un plazo de ejecución de TRES (3) meses, por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS CORRIENTE ($99.999.900) M/CTE. Que se estableció como fecha de inicio el día 30 de agosto de 2022 y fecha de terminación el día 29 de noviembre de 2022, por lo que a la fecha se encuentra vigente. Que durante la época de emergencia sanitaria se adaptó un espacio en la antigua Sede del Colegio Vicenta Samper Madrid, ubicado en la Calle 7 No 1-00 Barrio La concepción, con el fin de albergar algunos animales en situación de vulnerabilidad y que durante la pandemia se pudieron capturar para su esterilización y castración, posteriormente se utilizó para la atención de emergencias y para la estadía de los animales en condición de calle y atendidos por la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente, en su mayoría reportados por Fundaciones animalistas y la comunidad, a la fecha algunos permanecen en este lugar. Los animales ingresaron inicialmente para realizar los cuidados terapéuticos y que aplicaran al programa CEVS para luego ser ingresados al programa de adopción ADOPTA UN SALINERITO, pero por múltiples razones, como lo son: edad, problemas de salud y comportamiento no han

	podido salir en adopción. mientras la Administración Municipal se ha hecho cargo de adecuar el lugar para su estadía y los procesos que dieran lugar para asegurar la recuperación y el buen estado de salud a cada uno de ellos, como lo son: Desparasitación, Vacunación Antirrábica, tratamiento antibiótico y analgesia, baños medicados, cirugía de castración y esterilización 30 días transcurridos después de su captura Es así como en el desempeño de sus funciones, la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente requiere hacer parte del presente contrato, para la atención y albergue temporal de estos caninos y felinos en condición de abandono o vulnerabilidad del municipio de Zipaquirá, con el fin de cumplir las obligaciones de los programas y proyectos establecidos a su cargo en la Política Pública de Bienestar Animal del municipio de Zipaquirá aprobada mediante el Acuerdo 20 de 2018 *"Por el medio del cual se formula e implementa la Política de tenencia responsable y bienestar de caninos, felinos en el municipio de Zipaquirá 2018-2028"* La Política de Bienestar Animal del Municipio de Zipaquirá (Acuerdo 20 de 2018) tiene el objetivo general de formular e implementar la tenencia responsable y el bienestar de caninos y felinos (hembras y machos) en condición de vulnerabilidad y de calle, por ello en su Artículo 9 establece el programa de control de población de caninos y felinos y por ende se crea el Programa No. 2 CEVS (Capturar, Esterilizar, Vacunar y Soltar) el cual el gobierno municipal está obligado a sostener el programa como se menciona en el Articulo 11. Por lo cual, se debe promover la mitigación de la población canina y felina callejera mediante el programa CEVS estableciendo estrategias preventivas de los riesgos a la salud pública o afectar el Bienestar Animal para lo cual contara con los recursos necesarios. Que conforme a lo anterior se hace necesario adicionar el contrato en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE $ 48.571.380 M/CTE con el fin de poder prestar la atención necesaria y adecuada a los diecisiete (17) animales entre caninos y felinos que se encuentran en la Antigua Sede del Colegio Vicenta Samper Madrid. De otra parte y teniendo en cuenta que la fundación animalove presto los servicios como centro de bienestar atendiendo la totalidad de los caninos/felinos que se contemplaron en la ficha técnica inicial del presente contrato, se hace necesario modificar la cláusula cuarta valor y forma de pago en el sentido de indicar que el mismo se hará en dos pagos, el primer pago una vez se evidencie la atención de los 35 caninos/felinos contemplados en la ficha técnica del contrato y un segundo pago al evidenciar la atención de 17 caninos/felinos que hacen parte de la adición que se menciona anteriormente, así como también modificar la cláusula 19 en el sentido de incluir como supervisor a NELSON JAVIER VILLAMIL CANO secretario de Desarrollo Rural y Ambiente. Para la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad No 2022001963 de fecha 20/09/2022

7. Descripción de la adición y/o Modificación.	
7.1. Plazo a Adicionar:	N.A
7.2. Valor a Adicionar:	CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE $ 48.571.380 M/CTE
7.3. Obligaciones o Cantidades a Adicionar:	Brindar albergue a diecisiete 17 caninos y/o felinos adicionales que se encuentren en situación de riesgo y abandono en el municipio de Zipaquirá, al igual que la atención médico veterinaria primaria a los mismos y que se reporten heridos en vía pública.

ITEM	SERVICIO	ESPECIE	VALOR UNIT
1	Alistamiento, recibir con valoración general medico veterinaria incluido baño general	Gato/Perro	$ 110.000
2	Toma de muestras, cuadro hemático /CBC)	Gato/Perro	$ 120.000
3	Colocación de vacunas	Gato/Perro	$ 190.000
4	Esterilización y/o castración según sea el caso y cuidados post operatorios	Gato/Perro	$ 190.000
5	Proceso de socialización con terapias	Gato/Perro	$ 90.000
6	Alimentación diaria	Gato/Perro	$ 2.007.140
7	Proceso de adopción	Gato/Perro	$ 60.000
8	Colocación de microchip	Gato/Perro	$ 90.000

ITEM	DESCRIPCCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Brindar albergue a los caninos y/o felinos que se encuentren en situación de riesgo y abandono en el municipio de Zipaquirá, al igual que la atención médico veterinaria primaria a los mismos y que se reporten heridos en vía pública.	17 (caninos y/ felinos)	$ 2.857.140	$ 48.571.380

7.4. Cláusula (s) Contractuales a Modificar:	CLAUSULA 3- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO CLAUSULA 19- SUPERVISION ANEXO 1
8. Análisis que Soporta el Valor Estimado de la Adición:	Se adjunta cotización presentada se tiene en cuenta el valor actual del servicio de acuerdo a lo establecido en el contrato 620 de 2020
9.Fuente y recursos	INFORMACION PRESUPUESTAL

<table>
<tr><td>de la adicion</td><td>
<table>
<tr><th>NUMERO DE CDP</th><th>FECHA</th><th>RUBRO</th><th>NOMBRE</th><th>FUENTE</th><th>VALOR CDP</th><th>VALOR APROPIAR</th></tr>
<tr><td>20220019638</td><td>20/09/2022</td><td>GI51545454501202225899002545010098092.3.2.02.02.008</td><td>Servicios Prestados a Las Empresas y servicios de producción</td><td>1205 ACDO 03 DE 2016 FDO AGROPECUARIO</td><td>$ 49.999.950</td><td>$48.571.380</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>10. Garantías</td><td>El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías conforme a los términos de la presente adición</td></tr>
<tr><td colspan="2">11. Firma autorizada:

NELSON JAVIER VILLAMIL CANO
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAUL Y AMBIENTE</td></tr>
</table>

FUNDACIÓN ANIMALOVE
NIT: 900.575.031-0

ADOPTA UN PELUDO

Zipaquirá
Septiembre 2022

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
Carrera 7 No 4-11 Centro.
Edificio del Concejo.

La fundación Animalove identificada con NIT: 900.575.031-0 ubicada en el Municipio de Zipaquirá Vereda Barro Blanco Finca el Bosque, por medio de la presente me permito presentarle mi propuesta de prestación de servicios, para la atención prioritaria de los caninos y felinos en condición de vulnerabilidad, en el Municipio de Zipaquirá.

Las expectativas de esta propuesta tienen como fin la conformación de un servicio integral para 17 animales entre caninos y felinos así:

1. Recibir los caninos y felinos entregados por los funcionarios de la Secretaría de Gobierno designados para la movilización de estos, por EL MUNICIPIO de Zipaquirá.

2. Recibir los caninos y felinos heridos para la atención prioritaria que en todo caso consiste en las cirugías básicas, tejidos blandos, tumores y sutura de heridas. Las atenciones especializadas no están contempladas.

3. Al recibir el canino o felino en cualquiera de las condiciones anteriormente mencionadas, tendrá la valoración médico-veterinaria con registro fotográfico, realizando identificación por color, edad aproximada, sexo, señas especiales, donde se abrirá historia clínica, etc.

4. El canino o felino entra a proceso de recuperación que incluye baño normal o medicado aplicando antipulgas, desparasitación, según indique el médico veterinario.

5. Se tomarán muestras de cuadro hemático (CBC) para valorar porcentaje de deshidratación, anemia, infecciones y plaquetas.

6. Cuadro de vacunas: Hexavalente.

7. Realizar esterilización o castración según el caso, utilizando anestesia inhalada, la cual reduce los riesgos y ayuda a una mejor recuperación.

8. Realizar el cuidado postoperatorio de las intervenciones realizadas a los caninos y felinos incluyendo los medicamentos posquirúrgicos que se requieran.

9. Realizar proceso de socialización con terapias de rehabilitación básicas y colocación de Microchip.

10. Realizar proceso de adopción de canino o felino por medio de las redes sociales y demás mecanismos utilizados por la FUNDACIÓN ANIMALOVE para este fin.

11. Se brindará la alimentación a diario con concentrado, así como el suministro de agua fresca constante por un plazo de 30 días calendario para cada uno, después de los 30 días hasta su deceso o muerte.

12. Realizar la eutanasia si es requerida con la disposición final, en coordinación con Secretaria de Salud y Secretaria de Gobierno.

13. El valor estimado para cada uno de los caninos o felinos es de $2'857.140 (Dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta pesos m/cte.) IVA incluido.

14. El valor total de la siguiente propuesta es de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO ($48.571.380), para 17 caninos o felinos los cuales, si es aceptada, su forma de pago seria así:

    - El pago se realizará por mensualidades parciales, de acuerdo a los perros y gatos atendidos en cada mes y que se reportaran con sus soportes y sus respectivas cuentas de cobro.

FUNDACIÓN ANIMALOVE
NIT: 900.575.031-0

ADOPTA UN PELUDO

Servicio	Especie/ Perro o Gato	Valor Del Servicio(IVA incluido)
1). Alistamiento, recibir con valoración general medico veterinaria incluido baño general	Gato/Perro	$110.000
2).Recuperación y colocación de cuadro de vacunas.	Gato/Perro	$190.000
3).Toma de muestras cuadro hemático (CBC).	Gato/Perro	$120.000
4).Esterilización y/o castración según sea el caso y cuidados pos-operatorio.	Gato/Perro	$190.000
5).Proceso de socialización con terapias.	Gato/Perro	$90.000
6). Proceso de Adopción.	Gato/Perro	$60.000
7). Colocación de microchip.	Gato/Perro	$90.000
8). Alimentación después de los 30 días hasta su deceso o muerte	Gato/Perro	$2.007.140
Total		**$2.857.140**

Cordialmente,

Johana Pérez C.
Directora Fundación Animalove
Tel: 3123526305

GOBIERNO MUNICIPAL ZIPAQUIRÁ CALIDAD DE VIDA

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

CÓDIGO	GF01-01-FE02
VERSIÓN	N° 9 01/01/2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE	FECHA	DD	MM	AÑO
			19	09	2022

2022002076

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POSIBLE A SOLICITAR

GASTOS DE INVERSIÓN

TIPO DE SOLICITUD	
INICIAL	
ADICIÓN (*)	

Rubro	Descripción		Valor
G	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA E INVERSION		
GI	GI		
GI5	ZIPAQUIRA SEGURA CULTA Y EN PAZ		
GI515	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente		
GI51545	Gobierno Territorial		
GI5154545	GOBIERNO TERRITORIAL		
GI51545454501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadanaFortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		
GI5154545450122022589900 25	2022258990025 - Fortalecimiento al espacio publico, amigable y seguro en el municipio de Zipaquirá		
GI5154545450120222589900254501009	4501009 - Servicio de sanidad animal en el coso municipal		
GI5154545450120222589900254501009 809	450100900 generar iniciativas para el bienestar animal		
GI5154545450120222589900254501009 92.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FDO AGROPECUARIO	Fuente: 1205 ACDO 03 DE 2016	49,999,950.00
510	Servicios veterinarios para animales domésticos		0.00
	TOTAL ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)		49,999,950.00

OBJETO DE LA SOLICITUD	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL ALBERGUE DE LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA , AL IGUAL QUE LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA PRIMARIA DE LOS MISMOS. - N°: 3436**

AUTORIZADO POR:

GARCIA FAJARDO WILSON LEONAR
ALCALDE MUNICIPAL

VILLAMIL CANO NELSON JAVIER
SECRETARIO DE DESPACHO

Elaboró	VENEGAS ZAMBRANO WILMER YAIR	DIRECTOR TECNICO
Revisó	VENEGAS ZAMBRANO WILMER YAIR	DIRECTOR TECNICO
Aprobó	VILLAMIL CANO NELSON JAVIER	SECRETARIO DE DESPACHO

GOBIERNO MUNICIPAL ZIPAQUIR CALIDAD DE VIDA	**ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA** NIT :899999318-6 PALACIO MUNICIPAL ZIPAQUIRA Tel: 593-91-50 **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**	**CÓDIGO SGC** GF01-01-RE02 **VERSIÓN SGC** 08 **FECHA SGC** 30/06/2020

Disponibilidad N°: 2022001963

20/09/2022

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Libro de Control del Presupuesto correspondiente a la Vigencia Fiscal del año 2022, se encontró que existe Disponibilidad Presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Cod. Rubro	Fuente	Nombre Rubro	CPC	Nombre Fuente	Valor Credito
G		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA E INVERSION			49,999,950.00
GI		GI			49,999,950.00
GI5		ZIPAQUIRA SEGURA CULTA Y EN PAZ			49,999,950.00
GI515		Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente			49,999,950.00
GI1545		Gobierno Territorial			49,999,950.00
GI5154545		GOBIERNO TERRITORIAL			49,999,950.00
GI51545454501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadanaFortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana			49,999,950.00
GI5154545450120222589900 25		2022258990025 - Fortalecimiento al espacio publico, amigable y seguro en el municipio de Zipaquirá			49,999,950.00
GI5154545450120222589900254501009		4501009 - Servicio de sanidad animal en el coso municipal			49,999,950.00
GI5154545450120222589900254501009809		450100900 generar iniciativas para el bienestar animal			49,999,950.00
GI5154545450120222589900254 5010098092.3.2.02.02.008	1205	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83510	ACDO 03 DE 2016 FDO AGROPECUARIO	49,999,950.00
				TOTAL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	**49,999,950.00**

Son:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/C**

Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL ALBERGUE DE LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA , AL IGUAL QUE LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA PRIMARIA DE LOS MISMOS.**		
Dependencia Solicitante:	**Disponibilidades**		
Responsable:	**VENEGAS ZAMBRANO WILMER YAIR**		
Código Proyecto:	**2**	**Cargo:**	**DIRECTOR TECNICO**

NOTA Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2022

Sandra M. Yepes W.

YEPES WILCHES SANDRA MARGARITA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

35410808